

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 019 DE 2020			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 2:24 P.M.	
LUGAR: VIRTUAL GOOGLE MEAT		Fecha: 09/JULIO/2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	JAIIME EDDY USSA GARZÓN	Presidente	ASISTIÓ
	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA	Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Ex Representante de Estudiantes al Consejo de Facultad, Invitada	ASISTIÓ
	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado	ASISTIÓ
	MARTIZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 019 DE 2020

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. APROBACIÓN ACTAS No. 014, 015, 016 Y 017 DE 2020
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día, solicita incluir el siguiente punto:

El docente WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-036-30, remite el listado de 20 aspirantes inscritos y 6 estudiantes de opción de grado. De acuerdo a lo anterior se cumple la necesidad de tener 15 estudiantes, y con esto se abriría la corte, para iniciar el 10 de agosto de 2020.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día y se incluye el punto del docente VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. INFORME DEL DECANO

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

1. Las situaciones del desarrollo académico del semestre del período académico 2020-1, se ha mantenido salvo, se amplió el pago del recibo de matrícula hasta el día 31 de julio de 2020, administrativamente se ha seguido avanzando en el protocolo de bioseguridad, para ir analizando las diferentes situaciones, para hacer un regreso seguro a clases y de forma escalonada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2. Como es de conocimiento la doctora CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá y Presidenta del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le dirigió una carta al doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

“Como es de su conocimiento, el impacto económico de la pandemia del Covid-19 ha afectado el empleo y los ingresos de miles de familias en nuestra y ha puesto en riesgo el acceso y permanencia de la educación de los Bogotanos, lo cual debemos evitar de todas las formas.

Por lo anterior me permito solicitarle que, usando los recursos ya aportados por la Alcaldía Mayor para la vigencia 2020 por \$ 244.689.781, al presupuesto de la Universidad, tome usted las medidas pertinentes para asegurar cubrir la totalidad del costo de la matrícula de los estudiantes de nuestra Universidad Distrital. Para esta Alcaldía es imperativo responder de manera pronta y adecuada a la comunidad académica de la Universidad, que nos ha solicitado su apoyo para continuar sus estudios de dicha institución.

La solicitud señor rector como principal como principal autoridad administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, adelante las gestiones necesarias para implementar mecanismos solidarios y de gratuidad que beneficien a los estudiantes matriculados en el presente período académico, así como aquellos que cursarán estudios en período académico 2020-3”.

Con este oficio, obliga a la Universidad a revisar sus finanzas, es una situación difícil, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobó un presupuesto deficitario, cerca de \$ 80 mil millones que hacen falta para dar cumplimiento a los compromisos ordinarios como son: salarios, funcionamiento y otros gastos; la Universidad recibe recursos propios que son las matrículas, más los derechos pecuniarios, el rubro de ingreso por concepto de matrículas es el más grande que se recibe de pregrado y posgrado; pero en posgrados no se reciben ese 100%, ya que la mayoría son egresados, en la cual gozan de unos beneficios otorgados, lo que reduce este rubro, en las matrículas de pregrado tenemos una distribución que pertenece al estrato 1, 2 y 3.

Con respecto a los rubros que no se han ejecutado, fueron trasladados para la compra de tables y planes de datos.

Igualmente, mencionar que también la Universidad, recibe ingresos de los cursos vacacionales, solamente que este año, no se va a recibir, por la diferenciación de los calendarios académicos. De igual manera los convenios del IDEXUD, fue afectado por la imagen, a consecuencia del escándalo ya conocido, que se esperaba para este año un traslado de ganancias de \$ 1.000 millones de pesos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Por último, informar que fue condenado el exdocente WILMAR MUÑOZ PRIETO, a quien lo encontraron responsable de peculado y falsedad de documento privado por apropiarse de \$ 12 mil millones de pesos, condenado a 14 años y medio de prisión, con una inhabilidad para ocupar cargos públicos por 14 años, debe pagar una multa de \$ 7 mil millones de pesos, la Universidad hará parte del proceso, para recuperar esos dineros.

3. APROBACIÓN ACTAS No. 014, 015, 016 Y 017 DE 2020

La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, presenta observaciones a las Actas No. 015, 016 y 017 de 2020.

El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta observaciones a las Actas No. 014, 015, 016 y 017 de 2020.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitado, presenta observaciones al Acta No. 016 de 2020.

El Consejo de Facultad **APRUEBAN** las Actas No. 014, 015, 016 y 017 de 2020, con las respectivas correcciones de los docentes BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad, PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los estudiantes relacionados en cuadro siguiente solicitan el retiro definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
BRANDO SERRATO SASTRE	20192001072	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
OWEN ALEXANDER RODRIGUEZ CAVIEDES	20191001030	ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES	APROBADO
ANGIE CAROLINA REYES JURADO	20201032056	INGENIERIA TOPOGRÁFICA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo proyecto curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 Los siguientes estudiantes relacionados en el cuadro siguiente, solicitan el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del periodo académico 2020-1, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
GENNYFER ANDREA MENDOZA CÁRDENAS	20161085058	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
NATALIA AGUIRRE MONTES	20171180015	INGENIERÍA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
DIANA MILENA GARCÍA IZQUIERDA	20192710003	INGENIERÍA FORESTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario (cancelación o aplazamiento de semestre), del período académico 2020-1, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.3 El docente ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante correo electrónico, remite el estudio de los casos de estudiantes del Plan Académico Transitorio de Retorno (Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
LUIS ALEJANDRO JIMENEZ	9218519	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	SITUACIÓN 1	APROBADO
DIANA MARCELA CUESTA PARRA	20001085022	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	SITUACIÓN 1	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de los estudiantes JIMENEZ y CUESTA PARRA, para que se acojan a la Resolución No. 069 del 14 de agosto de 2018, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas bajo la situación 1, para el período académico 2020-3, debe comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de estado del estudiante JIMENEZ, en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que reporta como estudiante graduado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remita el log del cambio de estado del estudiante LUIS ALEJANDRO JIMENEZ, código estudiantil 9218519, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 El estudiante DAVID CAMILO RODRÍGUEZ CRUZ, código estudiantil 2020118010, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, notifica que por error canceló el espacio académico Cálculo Diferencial, del período académico 2020-1, tiene entendido que en el primer semestre no se puede cancelar espacios académicos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante RODRÍGUEZ CRUZ, dando cumplimiento a la Resolución No. 09 del 03 de junio de 2020, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 El docente CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio RCC-CTLT -060-2020, informa que en el Consejo Curricular, en su sesión del 09 de junio de 2020 y mediante Acta No.08, AVALA la solicitud de la homologación de la estudiante MATEUS CANTILLO YERALDINE CLARIE, código estudiantil 20162031278 y la remite al Consejo de Facultad, para su correspondiente aprobación, así:

Asignatura	Nota
9901 Segunda Lengua 1: Inglés	4.0
9902 Segunda Lengua 2: Inglés	4.3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** el ingreso de las notas de homologación de los espacios académicos de la estudiante MATEUS CANTILLO, al Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según estudio realizado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 La estudiante LADY KATHERINE REYES RAMÍREZ, código estudiantil 20111001021, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita se revise su caso en la terminación de sus estudios, ya que este año le aprobaron el curso, pero no pudo pagar debido a la pandemia porque no ha podido trabajar para generar un ingreso; solicita se le brinde alguna solución para poderse graduar, teniendo en cuenta que solo le falta trabajo de grado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** mantener lo aprobado de acogerse al Plan Académico de Retorno, bajo la situación 1, para el período académico 2020-3, debe comunicarse con la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sede El Vivero, al número telefónico del pbx 32393900, Ext: 4048 o al correo electrónico: facmedioamb-uext@udistrital.edu.co, quienes le informará el trámite a seguir, para que tenga suficiente tiempo de conseguir los recursos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.7 La docente CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Presidente del Consejo Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-069-2020, remite el estudio de la solicitud de homologación, de la estudiante LAURA ALEJANDRA LONDOÑO FLOREZ código estudiantil 20201114011, de los espacios académicos cursados como modalidad de grado durante el periodo académico 2019-I en la Especialización; cuando era estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, así:

NOMBRE DE LA ESTUDIANTE	CÓDIGO	NOMBRE DEL ESPACIO ACADÉMICO	NÚMERO DE CRÉDITOS	NOTA FINAL
LAURA ALEJANDRA LONDOÑO FLOREZ	20201114011	Desarrollo Local Sostenible	2	4.6
		Electiva Interdisciplinaria I	2	4.6
		Finanzas Públicas Locales	2	5.0
		Ordenamiento y Planificación Local	2	4.2

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** el ingreso de las notas de homologación de los espacios académicos de la estudiante LONDOÑO FLOREZ, al Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según estudio realizado por el Consejo Curricular de la Especialización de Ambiente y Desarrollo Local. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.8 Los siguientes estudiantes, solicitan solamente el pago del recibo del seguro de la matrícula del periodo académico 2020-1, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
SULLEY JISETH DELGADO BRAVO	20162780025	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
INGRID MAYERLY SOCHA GUTIERREZ	20162780012	INGENIERIA AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO
MARIA ANGELICA VARGAS ACEVEDO	20172181030	INGENIERÍA SANITARIA	ESTUDIANTE MATRICULADO	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago del recibo del seguro de la matrícula del período académico 2020-1, a las estudiantes DELGADO BRAVO, SOCHA GUTIERREZ y VARGAS ACEVEDO, teniendo en cuenta que una vez revisado el Sistema de Gestión Académica reporta el 100% de los espacios académicos cursados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.9 La estudiante KAREN TATIANA ZAMUDIO QUINTERO, código estudiantil 20141032042, del Proyecto Curricular de Ingeniera Topográfica, solicita se le expida el recibo de matrícula del período académico 2020-1, ya que no se le generó y en este momento está terminando su tesis.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2020-1, a la estudiante ZAMUDIO QUINTERO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 La estudiante DANIELA JARA MORALES, código estudiantil 20152185023, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita reinscribir el espacio académico de Práctica Empresarial, con la docente LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, grupo 502, que por un error humano y sin intención alguna canceló el día 23 de junio del 2020.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante JARA MORALES, dando cumplimiento a la Resolución No. 09 del 03 de junio de 2020, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

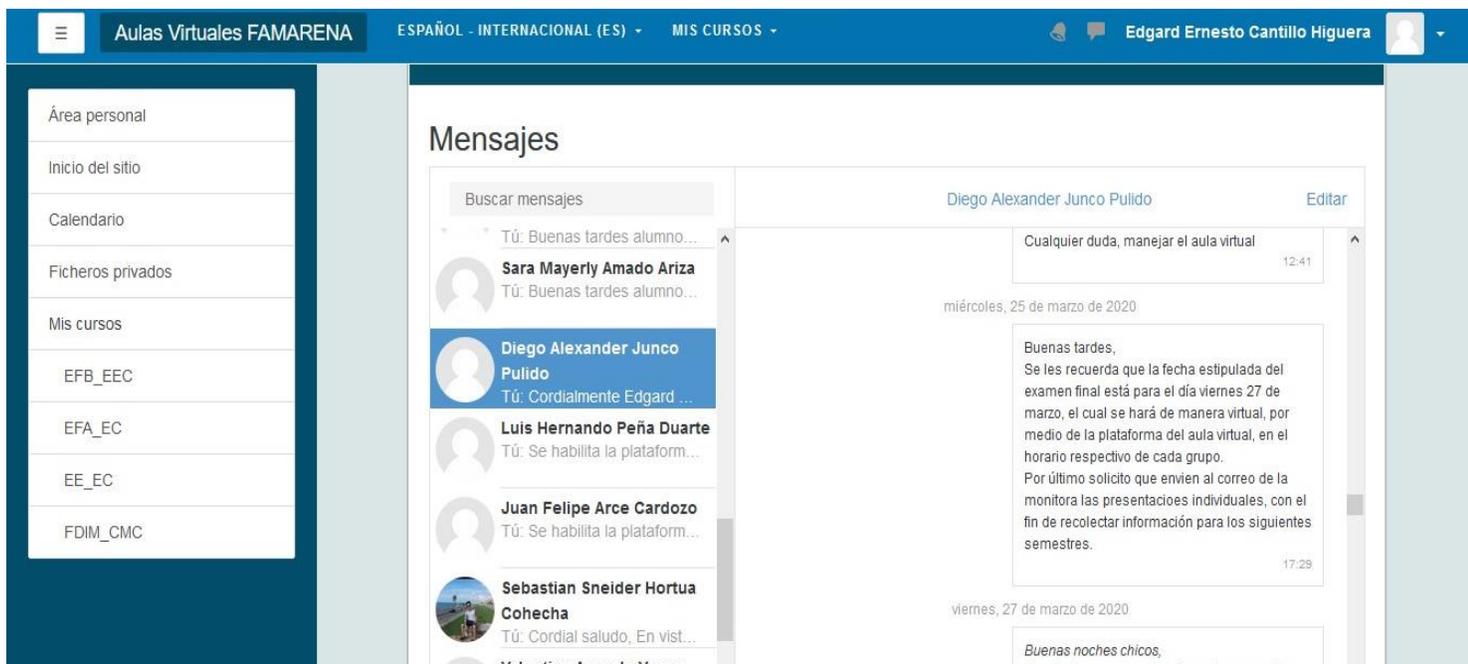
Página 9 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4.11 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF- 086-020, remite respuesta del oficio SFMA-0424-20, informando que el profesor EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA reportó la nota del examen del espacio académico Ecología Forestal Avanzada, del período académico 2019-3, obtenida por el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO, código estudiantil 20152010887, el mismo día en que fue realizado el examen (24 de abril de 2020) y con la misma fecha como se observa en el documento adjunto se realizó el registro de la nota en el sistema a las 20:14 horas, lo cual indica que el estudiante a partir de ese mismo día en horas de la noche, pudo revisar su nota en el sistema de gestión académica.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante JUNCO PULIDO, por extemporaneidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Cordial saludo. En atención a su derecho de petición con radicados 511 y 534 (y las demás comunicaciones ante la Facultad relacionadas con la misma petición), acumulados en virtud del artículo 22 de la Resolución de Rectoría 551 del 2012, nos permitimos dar respuesta definitiva dentro de los términos señalados en el Decreto Legislativo número 491 del 28 de marzo de 2020 y la circular 436 del 03 de abril de 2020 emitida por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, considerando los documentos e información que reposan en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, los cuales se resume a continuación:

1. En fecha del 27 de marzo del presente año, se desarrolló el examen final del espacio académico de Ecología Forestal Avanzada, del período académico 2019-3, a cargo del docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA y en la cual se encontraba inscrito el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO.



The screenshot shows the 'Aulas Virtuales FAMARENA' interface. The top navigation bar includes 'ESPAÑOL - INTERNACIONAL (ES)', 'MIS CURSOS', and the user name 'Edgard Ernesto Cantillo Higuera'. On the left, there is a sidebar menu with options like 'Área personal', 'Inicio del sitio', 'Calendario', 'Ficheros privados', 'Mis cursos', and several course codes (EFB_EEC, EFA_EC, EE_EC, FDIM_CMC). The main content area is titled 'Mensajes' and displays a list of messages. The selected message is from 'Diego Alexander Junco Pulido' and contains the following text:

Cualquier duda, manejar el aula virtual 12:41

miércoles, 25 de marzo de 2020

Buenas tardes,
 Se les recuerda que la fecha estipulada del examen final está para el día viernes 27 de marzo, el cual se hará de manera virtual, por medio de la plataforma del aula virtual, en el horario respectivo de cada grupo.
 Por último solicito que envíen al correo de la monitora las presentaciones individuales, con el fin de recolectar información para los siguientes semestres. 17:29

viernes, 27 de marzo de 2020

Buenas noches chicos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Aulas Virtuales FAMARENA
ESPAÑOL - INTERNACIONAL (ES) MIS CURSOS
Edgard Ernesto Cantillo Higuera

Área personal

Inicio del sitio

Calendario

Ficheros privados

Mis cursos

EFB_EEC

EFA_EC

EE_EC

FDIM_CMC

Mensajes

- Tú:** Buenas tardes alumno...
- Sara Mayerly Amado Ariza**
 Tú: Buenas tardes alumno...
- Diego Alexander Junco Pulido**
 Tú: Cordialmente Edgard ...
- Luis Hernando Peña Duarte**
 Tú: Se habilita la plataform...
- Juan Felipe Arce Cardozo**
 Tú: Se habilita la plataform...
- Sebastian Sneider Hortua Cohecha**
 Tú: Cordial saludo, En vist...
- Valentina Arevalo Varon**
 Tú: Cordial saludo, En vist...

Diego Alexander Junco Pulido
Editar

11:42

viernes, 27 de marzo de 2020

*Buenas noches chicos,
 En el aula se encuentran las notas, se realizo ajustes a los porcentajes referente a lo establecido en el syllabus, falta subir la nota de carpato la cual se promediara con el primer taller (espero tenerla en el transcurso del día y si no tranquilos que sera subida lo mas pronto posible). Las ayudas serán evaluadas por el docente a partir del día lunes (solo se atenderá correcciones de notas, por error humano).
 En el aula esta la carpeta con un documento en Word donde están las observaciones del documento.
 Quedo atenta, cordialmente
 Daniela León*

00:50

domingo, 29 de marzo de 2020

Mensajes
ContactosEnviar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

2. En el desarrollo del espacio académico, incluyendo el examen final, el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO obtuvo las siguientes calificaciones.

Código Estudiante	Nombre Estudiante	Taller Grey	Taller Cárpatos	Exposición grupal	Trabajo (Art.)	Promedio expo y artículo	Promedio talleres	1 parcial	2 Parcial	Examen 30%	Evaluación realizada 24 de abril comunicado PCIF-039-020	DEFINITIVA 1 Porcentajes según syllabus	DEFINITIVA 2 Modificando los porcentajes	DEFINITIVA 3 Con la nota del comunicado PCIF-039-020
20152010887	JUNCO PULIDO DIEGO ALEXANDER			3 2	4 1	3 7	4 0	2 3	0 8	3 1	2 8	2 7	2 9	2 8

Definitiva 1: Con valores en porcentajes en base al syllabus:
 Parciales 20%-Talleres 10%-Seminario 20%-Examen 30%.

Definitiva 2: Se cambia el valor de porcentajes como ayuda general para los grupos
 Parciales 15%-Talleres 20%-Examen 30%-Seminario 20%.

3. En ocasión a la nota asignada para el examen final, mediante la plataforma de aulas virtuales y correos electrónicos con fecha del 01 abril de 2020 dirigidos al docente, el Proyecto Curricular, la Decanatura de la Facultad, la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, el estudiante solicitó *“apoyo con alguna forma de comunicación efectiva que puedan dar respuesta para conciliar con el profesor Cantillo”*.

4. Unificadas las comunicaciones en el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-039-020 del 07 de abril, la Coordinadora informa al estudiante que:

“La coordinación y el docente titular acordaron que la nota equivalente al 30%, el tercer corte sea reportada con (N.P), hasta que se le practique una única evaluación de (5) puntos que reemplazará esa nota del 30%. Lo anterior conforme con lo establecido en el literal e), Artículo 42 estatuto estudiantil Acuerdo 027 de 1993”.

(..)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

“Revisada la solicitud de segundo evaluador dirigida al Consejo de Facultad: (...) “La siguiente carta se realiza para solicitar un segundo evaluador para las notas registradas por el Profesor Edgar Ernesto Cantillo de la materia Ecología avanzada, (...)”. Dicha solicitud no se ajusta a lo establecido en el referido artículo, por ende no se le dará trámite a la solicitud, dado que no se realizó en los tiempos establecidos de cada evaluación o corte y tampoco se allegó la solicitud por escrito realizada al profesor dentro del término señalado”.

Encuentra este Consejo que en dicha oportunidad se negó la solicitud de *“un segundo evaluador para las notas registradas”*, considerando que el estudiante solicitó una segunda evaluación de todas sus notas sin cumplir con lo requisito de solicitar al docente la revisión de cada una dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones y que la nota de evaluación final correspondiente al 30% estaba pendiente, toda vez que el docente y el Proyecto habían accedido a que el estudiante presentará un segundo examen que reemplazará el examen final, considerando las necesidades metodológicas propias del estudiante y que a la fecha de la petición no había sido aplicada. Por tanto, no había nota que cumpliera con los requisitos para aplicar una segunda evaluación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

Microsoft Word - C x | Microsoft Word - C x | Directorio Institucio x | Sistema de Gestión x | A la carta | Caracol x | (4) WhatsApp x

mail.google.com/mail/u/0/#search/confirmacion/FMfcgxwHMjmJDbTfdLTggkbpfnFLVfdG

Gmail confirmacion

1 de unas 86

Respuesta estudiante Diego Junco caso especial Ecología Avanzada Recibidos x

Ingeniería Forestal Universidad Distrital
 para DIEGO, Edgar, mí, Vicerrectoría, Decanatura ▾
 6 abr. 2020 18:03 (hace 7 días)

Respetado estudiante, encontrándonos dentro del término comedidamente se procede a dar respuesta de fondo a su solicitud, la cual se encuentra como archivo adjunto a este correo electrónico.

Copia de la misma fue enviada a:

Profesor Edgar Ernesto Cantillo Higuera
 Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Decanatura Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Vicerrectoría académica.

Agradezco su atención y confirmación de recibo de la misma.

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
 Coordinadora Proyecto Curricular
 Ingeniería Forestal
 3239300 ext 4025 ó 4026
iforestal@udistrital.edu.co



RECIBIDO. MUCHAS GRACIAS. RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

Responder Responder a todos Reenviar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

5. En fecha del 24 de abril de 2020, el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO presenta por segunda vez el examen final correspondiente al 30% de la nota total, y remite las respuestas al correo institucional del docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA.

Cabe resaltar que el peticionario centra la argumentación de su petición, en las presuntas fallas técnicas de la plataforma en aulas virtuales que lo obligaron a remitir las respuestas vía correo electrónico.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 EVALUACIÓN FINAL DE ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA
 SEGÚN COMUNICACIÓN PCIF-039-020 DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL

NOMBRE DIEGO JUNCO CÓDIGO 20152010887 FECHA 22/04/20

1. De acuerdo con Whitmore (1990), existe una gran variación de asociaciones florísticas (comunidades) en los bosques húmedos tropicales. En orden de importancia, explique los aspectos que determinan esta variabilidad.

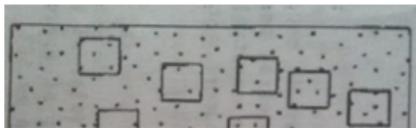
Los aspectos que determinan la variabilidad dependen del agua presente en el suelo, el tipo de suelo, formación forestal y la elevación a escalas la primera escala geográfica (altitud/latitud) la segunda a escala pequeña (topográfica) y la tercera áreas boscosas (plantaciones/ áreas inundadas) según Whitmore se indentifican bosques pluviales semi siempreverdes de montaña baja sub alpino bosque seco. En orden JERARQUICO Para bosques siempre verdes de tierras bajas la altura es menor a 1200 y Bosque de montaña baja 1200-1500 Bosque montano superior 1500-3000 Bosque subalpino 3000 msnm al límite de estos arboles Todos los anteriores compartes un suelo zonal principalmente ultisoles y oxisoles. Tierras secas y un clima húmedo perhumedo Se indentifican en las Bosque de Brezo suelos son arenas podsolizadas, bosque sobre piedra caliza es suelo con esta roca, bosque sobre roca ultrabásica y todos estos compartes una elevación mayormente de tierras bajas Y un clima mojado perhumedo. Vegetación de playa, manglar, y bosque de agua balsámica con agua salada costera, bosque de pantanos de turba tienen suelos con turbas oligotróficas y tiene agua dulce igual que el bosque de pantano de agua dulce y el periódico. Todos comparten un nivel freático alto Con clima mojado perhumedo

2. Con relación a la escala, ¿cómo interpreta Bourgeron (1983) la estructura horizontal de las comunidades vegetales tropicales con relación a los factores que la influyen?

- En una escala geográfica grande la vegetación es influenciada por el efecto de la altitud.
- En una escala pequeña, la topografía suave local parece controlar al menos parcialmente la distribución horizontal.
- Algunas áreas de bosques son obviamente diferentes y están relacionadas condiciones ambientales evidentes, estas incluyen pantanos y regularmente áreas inundables

3. Matteucci y colma (1982) describen los atributos y variables que caracterizan la vegetación. Con relación a lo anterior, ¿La frecuencia de las especies depende del tamaño de la unidad muestral?

Si depende, porque entre más grande sea la UM mas individuos toma en la muestra y aumenta la frecuencia, es una relación directamente proporcional.



 ERNESTO
 Nota final: 2,8

 ERNESTO
 Respuesta: Biogeografía, Disturbancia, Hábitat, variación dentro de la formación (topografía, suelo, presencia de semillas) Pág. 35 libro Whitmore (1990)
 Nota: 0/1

 ERNESTO
 Respuesta: A)→Gran escala geográfica vegetación influenciada por la altitud, comparada con efectos de la latitud. Factores que controlan la distribución altitudinal son temperatura y humedad.
 B)→En pequeña escala la suave topografía, otros factores es la disponibilidad de agua del cual la topografía y la profundidad del suelo son solo agentes. Pero son las interrelaciones de los factores ecológicos que no son muy complejas.
 C)→Algunas áreas son muy diferentes y están relacionadas con las condiciones ambientales, incluye áreas pantanosas y regularmente inundadas. Webb et al. (1972) concluye que los bosques tropicales son considerados en dos niveles de organización: La primera la vegetación ocurre en un marco el cual puede ser una unidad geográfica o ecológica., así la vegetación es considerada como una serie de parches compuestos de especies ocurriendo probabilísticamente. El segundo se refiere a que la estructura vertical y horizontal está dirigido por la distribución y abundancia de especies. Pag 39 Bourgeron (1983). Nota 0,8/1

 ERNESTO
 Si bien no se demuestra, se le valida completamente.
 Nota 1/1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

4. Según el estudio desarrollado en la isla Barro Colorado en Panamá por Hubell and Foster (1983), y documentado en Whitmore (1990), los individuos de las especies *Trichilia tuberculata*, *Poulsenia armata* y *Cecropia insignis* respondían de manera diferente a factores dentro del mismo hábitat. Explique a cuáles factores y en qué forma. Esa especies son de la Amazonia. los factores son disturbios y perturbaciones, teoría de claros disponibilidad de luz

ESTA LECTURA NO SE TRABAJO DURANTE EL CURSO POR ENDE NO SE LOGRO RESPONDER correctamente



ERNESTO

Respuesta: *Trichilia tuberculata* especie generalista. Localizada en toda la zona (ubicua); *Poulsenia armata* Topografía. Localizada en pendiente escarpada; *Cecropia insignis* especie pionera. Luz. Localizada en claros. Pag 36-37, 2 capítulo Whitmore (1990).
 Nota 0/1

5. Un ing. Forestal realizó un muestreo de una especie vegetal a partir de unidades de muestreo (U.M.) apropiadas. Ayúdele a determinar el patrón espacial a partir del índice de agregación (varianza relativa).

N° individuos/U.M	N° U.M:	X* F(X)	Xi-X MEDIA	SX2	I =SX2/MEDIA
0	232	0	-1.04	1,07	1,02
1	250	250	-0.04		Patrón aleatorio
2	117	234	0.96		
3	45	135	1.96		
4	11	44	2.96		
5	5	25	3.96		
	660	688	1.04		



ERNESTO

Respuesta: Patrón aleatorio
 Nota 1/1

SE ENCONTRO QUE PARA EL MUESTREO REALIZADO SE PRESENTO UN VALOR DE 1 LO CUAL CORRESPONDE A PATRON ESPACIAL : ALEATORIO

Suma N° UM = 660

Suma x. f(x) = 688

X media = 688/ 660 = 1,04

Sx^2 = (sumatoria (xi - x^2)^2) / 660 = 1,07

Activar Windows

Sin embargo, este Consejo no consideró dichos argumentos, ya que sin importar el medio, el examen fue calificado por el docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

6. Según lo informado mediante respuesta a requerimiento, en el Sistema de Gestión Académico se registra que a las 20:14 horas del 24 de abril de 2020 se modificó la nota asignada para la asignatura de Ecología Forestal Avanzada.

7.

PROYECTO CURRICULAR		10 - INGENIERIA FORESTAL								
AÑo	Período	CÁ.d. Estudiante	CÁ.d. Espacio	Nombre Espacio	Campo	Operación	Valor Inicial	Valor Final	Fecha	Usuario
2019	3	2015201088	2130	ECOLOGIA FORESTAL AVANZADA	OBSERVACION	MODIFICA	11	0	2020-04-24 20:14:56	52527490
2019	3	2015201088	2130	ECOLOGIA FORESTAL AVANZADA	NOTA	MODIFICA	29	28	2020-04-24 20:14:56	COORDINADOR
2019	3	2015201088	2130	ECOLOGIA FORESTAL AVANZADA	NOTA	MODIFICA	29	28	2020-04-24 20:14:56	52527490

8. En fecha del 20 de mayo de 2020 mediante radicado No. 0511, el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO solicita “un segundo evaluador para las notas registradas por el profesor Edgar Ernesto Cantillo de la materia Ecología avanzada”.

9. En fecha del 1 de junio de 2020 mediante radicado No. 0534, el estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO remite documento titulado “Soportes anexos al radicado 0511 y aclaración de solicitud caso especial, ecología avanzada. estudiante sordo, en prueba académica”.

Verificados los hechos, este Cuerpo Colegiado recuerda el contenido del Estatuto Estudiantil, el cual establece que:

“ARTÍCULO 44.- Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones.

El resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores.

Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura deben hacerse por escrito al director de departamento que la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia”.

De acuerdo a lo descrito, una solicitud de revisión debe ser interpuesta en primera instancia ante el docente dentro de los cinco días calendario siguientes a la publicación y en segunda instancia al Consejo de Facultad. Por tanto, es **REQUISITO INDISPENSABLE** para que el Consejo de Facultad nombre a nuevos profesores calificadores al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones.

En virtud de lo anterior, en ocasión a un requerimiento del Consejo de Facultad, el docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA manifestó que entre el 25 y el 30 de abril, no se presentó por parte del estudiante una solicitud de revisión de la nota publicada en fecha del 24 de abril de 2020.

Teniendo que no obra evidencia de solicitudes por escrito al docente para revisión de cada una de las notas registradas en la materia de Ecología Forestal Avanzada del período académico 2019-3 dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las mismas, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no cuenta con el soporte procesal para conceder su petición.

En consecuencia de lo anterior, en la sesión del 09 de julio de 2020, Acta No. 019, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales determinó **NEGAR** la solicitud al estudiante DIEGO ALEXANDER JUNCO PULIDO, por extemporaneidad”.

4.12 La estudiante LADY NATALY ZAMUDIO SUÁREZ, código estudiantil 20172785002, de Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita carta de presentación para la Práctica Empresarial.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la estudiante ZAMUDIO SUÁREZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

1. Este cuerpo colegiado considera que se le puede expedir la carta de presentación para la práctica empresarial, que lo actuado no es válido, sino a partir de la fecha, esta solicitud la debe tramitar el Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

2. Debe dar cumplimiento a la directriz sobre la orientación respecto a la entrega de cartas de presentación para prácticas empresariales y pasantías, de fecha 13 de mayo de 2020, por parte del docente JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los numerales 4 y 6, así:

4. *“Teniendo en cuenta las medidas de confinamiento establecidas por el gobierno nacional, estas actividades solo podrán ejecutarse en empresas cuyo sector esté habilitado por el decreto nacional y cuente con el permiso expedido por autoridad competente para el desarrollo de actividades productivas, este permiso debe venir adjunto a la solicitud para la elaboración de cartas de presentación o similares.*

6. *La empresa donde el estudiante desarrollará sus actividades, debe adjuntar compromiso de entrega de todos los elementos de bioseguridad necesarios para que las coordinaciones autoricen estas modalidades”.*

3. Que el vínculo inicia entre la empresa y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el momento que la empresa comunique al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, la vinculación y que tenga inscrito el espacio académico Práctica Empresarial, en el período académico 2020-3.

4.13 El docente EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-150-2020, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica en su sesión del Acta 09, 01 de abril 2020, se dio por ENTERADO de la solicitud de homologación. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y por unanimidad DECIDE remitir el caso de homologación, lo anterior para que se autorice la modificación respectiva en el Sistema de Gestión Académica, así:

ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA SENA
Altimetría	2007	Efectuar Levantamientos topográficos básicos de acuerdo a normas, planos y especificaciones
Fotogrametría y Fotointerpretación	2028	Efectuar levantamientos fotogramétricos de acuerdo a normas y especificaciones.
Diseño Geométrico de Vías	2020	Trazar y localizar proyectos viales de acuerdo con normas planos y especificaciones.
Electiva Extrínseca I	2010	Controlar los riesgos de trabajo en altura, de acuerdo a la tarea a realizar y actividad económica.
Electiva Extrínseca II	2022	
Electiva Extrínseca III	2023	
Segunda Lengua – Inglés I	9901	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.
Segunda Lengua – inglés II	9902	
Segunda Lengua – inglés III	9903	
Catastro	2030	Adquirir los recursos para obtener los resultados esperados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver la solicitud mediante oficio PCIT-150-20 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, sin trámite para que lo revisen, ya que le corresponde por parte del Consejo Curricular, hacer el respectivo estudio de homologación, dando cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo No. 005 del 27 de agosto de 2019, del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; este cuerpo colegiado autoriza es la apertura del sistema de gestión académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que registren las notas, del estudio previo de las homologaciones. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 Los siguientes estudiantes solicitan la reexpedición del recibo de matrícula, del periodo académico 2020-1, por vencimiento de fecha, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JUAN DAVID ROMERO SANCHEZ	20161085002	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ESTUDIANTE ACTIVO EN VACACIONES (100%-2019-3)	APROBADO
ANGEL DIDI FABRA NEIRA	20201110007	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	ESTUDIANTE MATRICULADO (TERCERA CUOTA-2020-1)	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las solicitudes de los estudiantes ROMERO SANCHEZ y FABRA NEIRA, de la reexpedición del recibo de matrícula, del período académico 2020-1, por vencimiento de fecha. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 El doctor FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio OJ – 662-20, remite respuesta del oficio SFMA-0374-20 sobre la consulta del estudiante JUAN MANUEL URREGO FÚQUENE, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica respecto de la aclaración sobre las matrículas de honor, y el hecho de que, para acceder a ellas se deba haber cursado tres (3) espacios académicos, da respuesta en los siguientes términos, precisando que esta dependencia no analiza asuntos particulares y concretos, sino que desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, de tal forma que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan. Son múltiples los pronunciamientos que esta Oficina Asesora Jurídica ha hecho respecto al otorgamiento de la matrícula de honor de conformidad con lo previsto en la normatividad interna de la Universidad, por lo que, en esta oportunidad, se reitera lo expuesto a lo largo de los sendos conceptos emitidos al respecto, sin que se haga necesario redundar en lo ya manifestado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Ahora bien, para el caso objeto de consulta, se tiene que el Acuerdo Nro. 27 de 1993 del Consejo Superior Universitario “(Por el cual se expide el estatuto estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas)”, estableció en su artículo 58 el incentivo “matrícula de honor”, así:

“Matrícula de Honor. Consiste en el otorgamiento de un auxilio económico, equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, a los diez (10) mejores estudiantes de cada programa de pregrado por semestre. Para obtener matrícula de honor se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0).

b. Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios que cursa.

c. No haber sido sancionado con matrícula condicional o cancelación temporal de la matrícula. El estudiante que obtenga este incentivo puede escoger entre el auxilio económico o la exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente.” Es claro para esta Oficina Asesora Jurídica, que del examen efectuado en virtud de una interpretación gramatical 1 a la citada norma, el Acuerdo 027 de 1993, reconoce como auxilio económico un salario mínimo legal mensual vigente, a los diez (10) mejores estudiantes de cada programa de pregrado por semestre (sin que se realice distinción o precisión sobre el número de espacios académicos cursados), cuando se cumplan los requisitos taxativamente dispuestos en los literales del artículo 58, y quedando como potestad del estudiante, escoger entre el auxilio económico o la exención de matrícula del semestre inmediatamente siguiente según se desprende del procedimiento que se realiza para el otorgamiento del mencionado incentivo, y que se ha decantado a lo largo de los conceptos emitidos por esta oficina, se tiene que son los Consejos de Facultad, quienes lo aprueban y aceptan las solicitudes de los estudiantes para el disfrute entre una y otra modalidad, conforme con las listas que remiten los Proyectos Curriculares.

No existe entonces un condicionamiento distinto al establecido en los literales a, b y c del citado artículo para que se otorgue la matrícula de honor, por lo que el objeto de consulta respecto a que se deban haber cursado tres (3) espacios académicos, no se compadece con los requisitos establecidos por el Consejo Superior para dicho otorgamiento.

Ahora bien, revisadas las bases de datos de los conceptos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica, no se encontró ninguno que estudiara y/o analizara un caso similar al acá expuesto, de allí que se desconozca lo manifestado por el señor Urrego Fúquene; no obstante lo anterior, de encontrarse por parte de su Despacho un pronunciamiento en tal sentido, comedidamente se solicita ponerlo en conocimiento de esta oficina, a efectos de revisar la normatividad en que pudo haberse fundamentado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Finalmente habrá de advertirse que, además de la interpretación gramatical a que se ha hecho referencia, en aplicación del principio general de hermenéutica 'ubi lex non distinguit nec nos distinguere debemus', según el cual cuando el legislador no hace distinciones no es dable hacerlas al intérprete, no es posible imponer condicionamientos o requisitos adicionales que no previó el Consejo Superior al establecer la matrícula de honor, de allí que para esta oficina, indistintamente del número de asignaturas que se cursen en el semestre, aquellos estudiantes que estén dentro del 10 mejores de su programa académico, con un promedio de 4.0, sin haber repetido ninguna asignatura y sin haber sido sancionado con matrícula condicional o con cancelación temporal de matrícula, podrán ser beneficiarios de dicho auxilio, sin que sea viable exigir cualquier otra consideración.

El anterior pronunciamiento se expide en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 conforme al cual, “[salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”]; así mismo, se aclara que, conforme a la Resolución 1101 de 2002 y a la Circular No. 2430 de 2015, esta dependencia desarrolla los temas desde el punto de vista jurídico y legal, de forma general, en asuntos que circunscriban el quehacer de la Universidad, sin tener en cuenta aspectos políticos o de otra índole”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el concepto mediante oficio OJ – 662-20 de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sobre matrículas de honor, a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado, para conocimiento y fines pertinentes y a la abogada BRENDA LÓPEZ PASTRAN, (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que revise el tema sobre el punto como sería el corte del plan de estudios y como está reglamentado en la Universidad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 La docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF- 090-020, remite respuesta del oficio SFMA- 0472-20, adjunta el estudio de la situación académica del período académico 2020-1, de cada uno de los 16 estudiantes mencionados en la comunicación, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

**ESTUDIO SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE ÚLTIMO SEMESTRE
 SOLICITUD CONSEJO DE FACULTAD (SFMA- 0472-20)**

ESTUDIANTE	CÓDIGO	ESPA CI OS AC AD ÉM IC OS INS CRI TO S 20 20- I	T R A B A J O D E G R A D O A P R O B A D O	ES P A C I O A C A D É M I C O T R A B A J O D E G R A D O I N S C R I T O	SOCI ALIZ ACI ÓN	CONCLUSIÓN	DECISIÓN
LAURA CATALINA ACOSTA VASQUEZ	20122010036	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente socialización del trabajo de grado.	APROBADO
CARLOS ANDRES PAZ LOPEZ	20132010043	Ni ng un o	SI	SI	SI	Pendiente registro de la nota de trabajo de grado en cóndor.	APROBADO
LEIDY NATALIA VARGAS ROJAS	20141010068	Ni ng un o	SI	SI	SI	Pendiente registro de la nota de trabajo de grado en cóndor.	APROBADO
ALEXANDER QUIASUA GUTIERREZ	20122010035	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente asignación de evaluador y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
GINNETH MEZA GONZALEZ	20132010026	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente socialización del trabajo de grado.	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

KAREN LORENA MORA BUITRAGO	20121010060	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente socialización del trabajo de grado.	APROBADO
JEFERSON STEVEN JARAMILLO BUITRAGO	20131010058	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente aval del profesional designado y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
YEFERSON DAVID GUTIÉRREZ SANTAMARÍA	20122010043	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente asignación de evaluador y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
JUAN CAMILO NEIZA HORNERO	20121010047	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente aval del profesional designado y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
JESSICA VÁSQUEZ GONZÁLEZ	20131010231	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente asignación de evaluador y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
DIEGO FERNANDO BENAVIDES CUTA	20131010016	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente asignación de evaluador y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
MÓNICA PATRICIA CARDOZO DURÁN	20122010054	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente socialización del trabajo de grado.	APROBADO
JHOANA MILENA AGUDELO DUARTE	20131010049	Ni ng un o	SI	SI	NO	Pendiente asignación de evaluador y socialización del trabajo de grado.	NEGADO
BRAYAN ALEXANDER CARDOZO SALCEDO	20141010037	Ni ng un o	SI	SI	SI	Pendiente Práctica Integrada III.	APROBADO
MICHAEL STEVEN GÓMEZ COLLAZOS	20141010046	Ni ng un o	NO	NO	NO	Pendiente por aprobar créditos de electiva extrínseca. Pendiente Práctica Integrada III (inscrita en el 2019-III). Pendiente Trabajo de Grado.	NEGADO
ANA MILENA MEJÍA HERNÁNDEZ	20132010365	Ni ng un o	SI	SI	SI	Pendiente Práctica Integrada III (inscrita en el 2019-III).	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** las solicitudes de los estudiantes QUIASUA GUTIERREZ, JARAMILLO BUITRAGO, GUTIÉRREZ SANTAMARÍA, NEIZA HORNERO, VÁSQUEZ GONZÁLEZ, BENAVIDES CUTA, AGUDELO DUARTE y GÓMEZ COLLAZOS, teniendo en cuenta que no han completado su malla curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de los estudiantes ACOSTA VASQUEZ, PAZ LÓPEZ, VARGAS ROJAS, MESA GONZÁLEZ, MORA BUITRAGO, CARDOZO DURÁN, CARDOZO SALCEDO y MEJÍA HERNÁNDEZ, de la expedición del recibo de matrícula, solamente por el valor del seguro, del período académico 2020-1. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, Vicerrector Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico, remite Propuesta de Admisión para los Estudiantes de calendario B, lo anterior con el fin de revisar lo pertinente en los consejos de facultad en compañía de la oficina de admisiones, razón por la cual se sugiere invitar a la mencionada dependencia en el momento de discutir el presente.

El Consejo de Facultad, le da la BIENVENIDA al funcionario MARCOS MURILLO VILLALBA, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien procede a realizar la presentación de la Propuesta de Admisión para los Estudiantes de calendario B, así:

ESTRUCTURA ACTUAL DEL ICYES PRUEBA SABER 11

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL



INFORME INDIVIDUAL DE RESULTADOS SABER 11°

Fecha de Examen: 03 de agosto de 2014

Número de registro	Apellidos y nombres	Documento de identificación
AC201422789941	PARIAS VILLALBA CHRISTIAN HENRIQUE	CC 79733141

Código DANE de la sede	Nombre

Acta de grado	Fecha de acta	Acta de grado y datos de la institución suministrados por el evaluado.
021	27/11/1997	

Puntaje global: Puesto:

Prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
LECTURA CRÍTICA	65		D10	Entre 92.08% y 100%
MATEMÁTICAS	64		D10	Entre 90.83% y 100%
SOCIALES Y CIUDADANAS	73		D10	Entre 90.29% y 100%
CIENCIAS NATURALES	68		D10	Entre 90.42% y 100%
INGLES	58	A1	D09	Entre 80.7% y 90.87%

Sub-prueba	Puntaje	Nivel	Decil	Rango poblacional para el decil
RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	63		D10	Entre 91.28% y 100%
COMPETENCIAS CIUDADANAS	66		D10	Entre 90.93% y 100%

AREAS DEL ICFES

Matemáticas: 81

Sociales y Ciudadanas: 78

Lectura Crítica: 73

Ciencias Naturales: 84

Inglés: 85

Total: 401



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:
17/09/2014



Página 26 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

 Liceo del Caribe <i>«Formación Integral para la Vida»</i> <small>Inscripción 20 de Octubre de 1965, Resolución de Aprobación S.E.D. 1323 de 1967 y 4062 del 15 de Diciembre de 1999. Código: 31181801216, ICFES: 044797, NIT: 3.380240-7 SEDE A: Calle 3F 38D - 37/38 - 05, SEDE B: Calle 3F 38D - 15/38D - 25, SEDE C: Calle 2F 38B - 45, SEDE D: Carrera 38C 2F - 38 Teléfono: (+57-430) 88 68 - (+57-437) 99 25, Email: liceodelcaribe@hotmail.com</small> INFORME DE DESEMPEÑO ACADÉMICO Y CONVENCIONAL														
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE: 01303063														
MODELO VPS: 10C GRUPO: I PERIODO: I AÑO: 2020														
Área / Asignatura	1 Periodo			2 Periodo			3 Periodo			4 Periodo			Prom Parcial	
	Nota	Des	F	Des	F	Nota	Des	F	Nota	Des	F	Nota	Desempeño	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	84	Alto											84	Alto
Biología	92	Alto											92	Alto
Química	87	Alto											87	Alto
Física	74	Básico											74	Básico
HUMANIDADES	77	Básico											77	Básico
Lengua Castellana	73	Básico											73	Básico
Inglés	85	Alto	2										85	Alto
Lectura	75	Básico											75	Básico
Producción Textual	74	Básico	1										74	Básico
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONST. POL.	78	Básico											78	Básico
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	81	Básico											81	Básico
Ciencias Económicas	76	Básico											76	Básico
Ciencias Políticas	85	Alto											85	Alto
FILOSOFIA	76	Básico											76	Básico
MATEMATICAS	85	Alto											85	Alto
Estadística	73	Básico											73	Básico
Matemáticas	81	Básico											81	Básico
Geometría	77	Básico											77	Básico
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	77	Básico											77	Básico
EDUCACION ARTISTICA	88	Alto											88	Alto
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	91	Alto											91	Alto
EDUCACION RELIGIOSA	93	Alto											93	Alto
TECNOLOGIA E INFORMATICA	82	Básico	1										82	Básico
CONVIVENCIA SOCIAL	100	Superior											100	Superior

Convenciones: Des: Desempeño F: Fallos Prom Parcial: Promedio Parcial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

PONDERADOS POR FACULTAD								
ICFES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2015-2020)								
PROGRAMAS DE INGENIERÍA				PROGRAMAS FAC. TECNO.			PROGRAMAS CIENCIAS / MEDIO AMB.	PROGRAMAS SEDE BOSA PORVENIR
PRUEBA	PUNTAJE	% X ÁREA	TOTAL	% X ÁREA	TOTAL	TOTAL PONDERADO	PUNTAJE	% X AREA
LECTURA CRÍTICA (PLC)	73	15 %	10,9	15 %	10,9	116,6	73	20%
MATEMÁTICAS (PMA)	81	35 %	28,3	35 %	28,3		81	25%
SOCIALES Y CIUDADANAS (PSC)	68	10 %	6,8	10 %	6,8		68	20%
CIENCIAS NATURALES (PCN)	84	35 %	29,4	35 %	29,4		84	25%
INGLÉS (PIN)	85	5%	4,2	5%	4,2		85	10%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

TOTAL	401	10 0%	79, 6	10 0%	79, 6		401	100%
Promedio por la localidad del Colegio y Residencia					37			

*La admisión en los programas de la facultad de artes se realiza teniendo en cuenta las pruebas específicas.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA COLEGIOS CON TIPO DE CALIFICACIÓN DE 0 A 5

AREAS DEL ICYES	NOTA COLEGIO	PUNTAJE HOMOLOGADO
Matemáticas	3.6	72
Sociales y Ciudadanía	4.0	80
Lectura Crítica	4.2	84
Ciencias Naturales	3.8	76
Inglés	4.1	82

$$\frac{5}{3.6} = \frac{100}{x}$$

Ejemplo un estudiante que obtuvo un puntajes de 3.6 en un área, se le asignará un puntaje en la escala de 1 a 100 de 72 puntos el cual se obtiene utilizando una regla de tres.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

En el caso de los colegios que califican de forma cualitativa se asignan los siguientes puntajes.

FORMA COMO CALIFICA EL COLEGIO	ESCALA DE EVALUACIÓN Y/O EQUIVALENTE QUE TENDRÁ EN CUENTA LA UNIVERSIDAD DE 1 A 100
INSUFICIENTE	35
DEFICIENTE	45
ACEPTABLE	55
BUENO	65
MUY BUENO	75
SOBRESALIENTE	85
EXCELENTE	95

La asignación de cupos será directamente proporcional a la demanda de aspirantes inscritos, teniendo en cuenta los aspirantes que presentaron su examen de estado SABER 11 y los estudiantes de calendario B que les fue aplazada su prueba de estado y que serán evaluados con las notas del colegio.

EJEMPLO

Si para 80 cupos se inscriben 500 aspirantes discriminados así:

- A. Estudiantes que presentaron su examen de estado saber 11: 450 aspirantes.
- B. Estudiantes que se les fue aplazada la fecha de su examen de estado saber 11: 50 aspirantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

Para determinar el porcentaje de la demanda de cada grupo que entra a ser admitida, se efectuará la siguiente operación:

Como resultado de la operación anterior, se tiene:

- A. X: Estudiantes que presentaron su examen de estado saber 11: 90%
- B. X: Estudiantes que se les fue aplazada la fecha de su examen de estado saber 11: 10%

Estos porcentajes se multiplicarán por el total de cupos de cada Proyecto Curricular, cuyo resultado para el ejemplo será:

- A. PRUEBAS SABER 11: los primeros 72 con mayor puntaje
- B. Estudiantes que se les fue aplazada la fecha de su examen de estado saber 11 los primeros 8 con mayor puntaje

Luego se establecerá un listado de admitidos y opcionados, de acuerdo al tipo de tipo de aspirante.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los docentes al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que pareciera no haber un sistema de homologación de mecanismos de admisión sino en realidad dos sistemas en paralelo, uno para los recién graduados en calendario B (que no pudieron presentar sus exámenes de estado de grado 11) y los demás, de 2019 hacia atrás, con un detalle que puede distorsionar el ingreso a la U de los mejores ya que privilegia el número de inscritos por cada uno de estos dos grupos, entonces si, por ejemplo, se presentan 80% de un grupo se van a garantizar el 80% de los cupos y así las cosas quien quede en el decil 80 de ese grupo ingresará a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por encima de los que queden en el decil 21 del otro grupo. Y la diferencia de desempeño académico en el examen de estado de 11 o de sus notas de 11 puede ser muy grande. No veo ninguna homologación ni adaptación ni corrección ponderada de los dos tipos de rendimientos académicos (examen de estado 11 y notas grado 11) en el sistema que se presenta.

El funcionario MARCOS MURILLO VILLALBA, Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, precisa que estos exámenes no se van a mezclar, se va a analizar cuantos se inscriben por algunas de los modalidades, de acuerdo a eso se va a distribuir.

La docente CLARA JUDDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de los Posgrados al Consejo de Facultad, pregunta ¿Las inscripciones van a estar abiertas para las dos modalidades?.

El funcionario MARCOS MURILLO VILLALBA, Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, responde que se van a estar abiertas para todos, la selección, se va a realizar con una regla de tres, de acuerdo a la proporción del grupo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la Propuesta de Admisión para los Estudiantes de calendario B, presentado por la Oficina de Admisiones de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio GASP-181-020, remite respuesta al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente de Recursos Naturales, sobre el proceso de admisiones del periodo académico 2020-III, para este Proyecto Curricular que es pertinente ofertar ochenta (80) cupos, para la Sede Universitaria Bosa El Porvenir, de acuerdo al histórico de estudiantes inscritos en semestres anteriores.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se aprueba el número de cupos de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del período académico 2020-3, la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, debe presentar los cupos que se aprobaron para el período académico 2020-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, indicar los cupos de admisión del periodo académico 2020-3. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-036-2020, solicita aval para realizar el cambio de líder de semillero Grupo Avanzado de Investigación en Ingeniería Ambiental (GAIA), adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental dirigido por la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO. El estudiante que lideraba actualmente el semillero es DIEGO STIVEN CASTIBLANCO LÓPEZ, código estudiantil 20141180051, de otro lado, la estudiante que ha sido designada para desempeñar el rol de líder de semillero es SAMANTHA PAOLA WHITE MURILLO, código estudiantil 20162180128.

Esta solicitud fue estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 07 del 17 de junio del presente año.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para el cambio de líder de semillero Grupo Avanzado de Investigación en Ingeniería Ambiental (GAIA), adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental dirigido por la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO. El estudiante que lideraba actualmente el semillero es DIEGO STIVEN CASTIBLANCO LÓPEZ, código estudiantil 20141180051, de otro lado, la estudiante que ha sido designada para desempeñar el rol de líder de semillero es SAMANTHA PAOLA WHITE MURILLO, código estudiantil 20162180128. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5.4 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-037-2020, solicita aval para realizar el cambio de Director del Semillero de Investigación titulado: “Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental (IECCA)”, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental el cual está bajo dirección de la docente EDITH ALAYÓN CASTRO quien ya no se encuentra vinculada a la Universidad, por tanto, quien asumirá el rol de director será la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA.

Esta solicitud fue estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 07 del 17 de junio del presente año.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para el cambio de Director del Semillero de Investigación titulado: “Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental (IECCA)”, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental el cual está bajo dirección de la docente EDITH ALAYÓN CASTRO quien ya no se encuentra vinculada a la Universidad, por tanto, quien asumirá el rol de director será la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-038-2020, solicita aval para realizar el cambio de Director del Semillero de Investigación “Educando –Ando”, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental el cual está bajo dirección del docente TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA quien actualmente se encuentra como Director de Bienestar Institucional; por esta razón, quien asumirá el rol de director será la docente JENNIFER PAOLA GRACIA ROJAS.

Esta solicitud fue estudiada y avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión No. 07 del 17 de junio del presente año.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para el cambio de Director del Semillero de Investigación “Educando –Ando”, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental el cual está bajo dirección del profesor TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA quien actualmente se encuentra como Director de Bienestar Institucional; por esta razón, quien asumirá el rol de director será la docente JENNIFER PAOLA GRACIA ROJAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5.6 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-049-2020, solicita la cancelación del Semillero de Investigación NUTRALUD el cual se encuentra inactivo y cuya dirección está a cargo del docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA. Esta solicitud se hace de acuerdo a lo aprobado en el Acta No. 07 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Semillero de Investigación NUTRALUD el cual se encuentra inactivo y cuya dirección está a cargo del docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA. Esta solicitud se hace de acuerdo a lo aprobado en el Acta No. 07 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-050-2020, solicita la cancelación del Semillero de Investigación “Desarrollo Económico y Crecimiento Industrial” el cual se encuentra inactivo y cuya dirección está a cargo del docente ORLANDO GREGORIO TORRES MORALES. Esta solicitud se hace de acuerdo a lo aprobado en el acta No. 07 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es importante destacar que este semillero no se encuentra adscrito a ningún proyecto curricular de la Facultad, razón por la cual se hace esta solicitud.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del Semillero de Investigación “Desarrollo Económico y Crecimiento Industrial” el cual se encuentra inactivo y cuya dirección está a cargo del docente ORLANDO GREGORIO TORRES MORALES. Esta solicitud se hace de acuerdo a lo aprobado en el acta No. 07 del Comité de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es importante destacar que este semillero no se encuentra adscrito a ningún proyecto curricular de la Facultad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 068-UEFMA-2020, remite para su respectiva revisión y aval, las siguientes propuestas que fueron aprobadas durante la sesión 007 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el día 24 de junio del presente año, a través de una sala virtual de Google Meet, así:

- Propuesta “Diplomado en Sistema de Gestión Ambiental -SGA-” presentada por el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO.
- Propuesta de curso corto básico, titulado "Diseño Computarizado de Carreteras", presentada por el docente EDGAR LOZANO ESPINOSA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a las siguientes propuestas, presentadas por el Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

- Propuesta “Diplomado en Sistema de Gestión Ambiental -SGA-” presentada por el docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO.
- Propuesta de curso corto básico, titulado "Diseño Computarizado de Carreteras", presentada por el docente EDGAR LOZANO ESPINOSA.

El Consejo de Facultad **FELICITA** a los docentes JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y EDGAR LOZANO ESPINOSA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, por las propuesta de diplomados y **DETERMINA** que deben presentar los respectivo diplomados a su respectivo Consejo Curricular de su Proyecto Curricular. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante correo electrónico, remite las resoluciones de Rectoría, sobre el reinicio de los Procesos Electorales 2019-3 y la Asamblea Universitaria, así:

- **Resolución No.182 del 30 de junio de 2020**, “Por medio de la cual se da reinicio al calendario electoral 2019-3”.
- **Resolución No 183 del 30 de junio de 2020**, “Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones de Rectoría N° 037, 038, 039, 040 de 2020 y se da reinicio a los procesos electorales de la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Resolución No 184 del 30 de junio de 2020**, “Por la cual se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Profesores con sus suplentes ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB y el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Resolución No 185 del 30 de junio de 2020**, “Por la cual se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Estudiantes con sus suplentes ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB y el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- **Resolución No 186 del 30 de junio de 2020**, “Por la cual se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) con su suplente ante el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

➤ **Resolución No 187 del 30 de junio de 2020**, "Por la cual se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Egresados con su suplente ante el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se le informe ¿Que ha pasado con los espacios académicos compartidos?.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que en el Acta No. 009 del 16 de abril de 2020, se determinó lo siguiente:

"Tratado en el punto 7.6 "El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se revise el espacio académico Matemáticas, que tiene una intensidad de 6 horas lectivas semanales, ha revisado que algunos Proyectos Curriculares de ese espacio académico en mención, le están asignado 8 horas semanales.

*El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, ordene a quien corresponda se revise en los planes de trabajo de docentes de planta y en los contratos de los docentes de vinculación especial que el espacio académico Matemáticas se dicten 6 horas lectivas semanales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO".*

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aclara que quedó mal redactado ese punto, a lo que se refiere es sobre espacios compartidos, ya que se están dividiendo los espacios académicos teóricos, lo que le está evitando una avalancha de los docentes de 12 y 16, fácilmente le puede solicitar a la Facultad que se le de 12 horas y la otra hora se la dan un docente de vinculación especial, están siendo compartidos, no hay distinción de quien hace que, no está establecido esto, es la única Facultad que está haciendo esto con espacios académicos teóricos, por igualdad de condiciones, lo pueden hacer, esto viene ocurriendo específicamente en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, simplemente lo coloca en conocimiento.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que hizo la reunión y se encuentra que no es el único espacio, hay muchas asignaturas compartidas, hizo la recomendación para que se corrigiera esto, es muy complejo evaluar un docente compartido, quedaron de corregir eso, no lo volvió a revisar, porque igual es una autonomía del proyecto curricular, de cómo lo interpreta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aclara que en la evaluación docente no se evalúa el espacio académico, se evalúa al docente, en los prácticos hay una justificación específica, pero en los teóricos, no puede haber docentes compartidos.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que esto no es competencia de este Consejo de Facultad, le corresponde a los Proyectos Curriculares, desde la Decanatura, se han establecido unos formatos, para revisión de los planes de trabajo, se revisó la cantidad de horas que se contrataban frente a las horas establecidas en la malla curricular.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.11 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita se le informe sobre la revisión del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, ya que no hay claridad de la unificación de un formato del syllabus en la Facultad.

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, quiere hacer una contextualización del Comité, desde hace más o menos 3 periodos, se ha realizado una exploración, de cómo se llegó a tener el proyecto educativo de cada proyecto curricular, que es el orientador de cómo se construye en un momento determinado, para definir los syllabus y el marco actual en el cual está funcionando y además frente a las necesidades que se debe avanzar frente al decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, que va a tener una incidencia fundamental. Se encontró que todos tienen un definido la propuesta de un modelo didáctico, tienen unas competencias, que tienen una evaluación, tienen unos marcos de justificación, se demostró que los syllabus tienen unos parámetros, todos tienen esa misma estructura, para eso ha servido la exploración, desde el 2015 hasta hoy, se ha mantenido, algunos dicen que esto está funcionando en la parte formal, pero no se ha avanzado, este es el que existe, hay mucho que revisar sobre este tema.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que lo básico sería que la Facultad establezca un primer formato de estructura equivalente, es probable que no podamos unificar los syllabus, pero si podríamos tener el formato de estructura, en ese sentido se debe hacer una unificación, eso sería una parte inicial, claro hablar de los modelos pedagógicos, es algo que se debe hacer, debemos ser más operativos, de unificar esos procesos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, manifiesta que hoy los syllabus tienen una estructura al interior del proyecto curricular, el Comité de Currículo está retomando, este tema, porque hay inquietudes, de pronto no existe un formato aprobado por el Consejo de Facultad, pero cada proyecto curricular ha establecido esta estructura, así ha funcionado, algunos proyectos curriculares han mejorado su syllabus, de profundizar, se tiene que trabajar con un referente frente al Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que la docente TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, tiene razón frente al Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, pero busca transmitir la preocupación de un Proyecto Curricular, que la propuesta es que se genere un formato único de syllabus para la Facultad, desde luego ese trabajo lo debe liderar la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que ese trabajo que viene haciendo la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es necesario, para definir que estos procesos sean institucionales; en este momento por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, le enviaron una carta de un presunto plagio de los syllabus por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, estos temas son los que debemos precisar y aclarar mediante un acto administrativo, que nos quede claro a todos, para que todos sigamos unos procedimientos o unos lineamientos.

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora de la Unidad de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que se está preparando unos lineamientos para los syllabus y que deben ser institucional.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que el Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estructurar los syllabus, presentarlo, para aprobarlo mediante un acto administrativo.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

5.12 Se agenda nuevamente el punto 5.17 sobre la aprobación modificación y aclaración del Acuerdo 02 del 09 de agosto de 2012 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales *“Por el cual se deroga lo contenido en el Acuerdo No. 002 del 9 de agosto de 2012 y aclara el contenido del Acuerdo No. 006 del 25 de septiembre de 2008, emitido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, tratado en la sesión del 05 de marzo de 2020, Acta No. 006.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación y aclaración del Acuerdo 02 del 09 de agosto de 2012 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales *“Por el cual se deroga lo contenido en el Acuerdo No. 002 del 9 de agosto de 2012 y aclara el contenido del Acuerdo No. 006 del 25 de septiembre de 2008, emitido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

“ARTÍCULO 1°: Derogar en su integridad el Acuerdo No. 002 del 9 de agosto de 2012 emitido por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad mediante el cual decidió modificar el Parágrafo Primero del artículo octavo del Acuerdo No. 006 del 25 de septiembre de 2008. En consecuencia, a partir de la vigencia del presente Acuerdo todos los estudiantes deben cursar y aprobar las prácticas académicas extramurales o salidas de campo.

ARTÍCULO 2°: Aclarar que, todas las prácticas académicas al interior de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales deben estar curricularizadas dentro del plan de estudios de cada proyecto curricular.

Parágrafo Primero. Las asignaturas electivas y teóricas en los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo ninguna circunstancia tendrán prácticas académicas extramurales”.

La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DOCENTES

6.1 El docente WILMAR DARIO FERNÁNDEZ GÓMEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante correo electrónico solicita la asignación de 4 horas no lectivas, para dedicar al Consejo Profesional de Topografía dentro de sus actividades en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que incluirá para el periodo académico 2020-3.

En el plan de trabajo de este periodo académico 2020-1 sus actividades reportadas son las siguientes:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: VIRTUAL

1. Horas Lectivas 11 HS, Preparación de clase 5 HS, Atención a estudiantes 4 HS, Dirección de Trabajos de grado 4 HS, Grupo de trabajo doctorado 6HS, Investigación 4HS, Participación en grupos de trabajo internacional (Proyecto OKP) 2HS, Otras señaladas coordinador (Reunión de profesores) 4HS, Editor revista de topografía Azimut 2 HS. Total 40 HS

En resumen, solicita 4 HS para dedicar al Consejo Profesional de Topografía dentro de sus actividades en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que incluirá para el periodo académico 2020-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente FERNÁNDEZ GÓMEZ, que una vez analizado el requerimiento, le corresponde realizar la respectiva solicitud ante el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, ya que este cuerpo colegiado le corresponde aprobar las descargas lectivas, dando cumplimiento al artículo 50 del Acuerdo No. 011 del 15 de noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El docente WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-036-30, remite el listado de 20 aspirantes inscritos y 6 estudiantes de opción de grado. De acuerdo a lo anterior se cumple la necesidad de tener 15 estudiantes, y con esto se abriría la corte, para iniciar el 10 de agosto de 2020.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la corte del período académico 2020-3 de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte de la Facultad del Medio Ambiente y recursos Naturales, con 15 estudiantes. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado, dice que lamentablemente una vez más se presenta un escándalo en la opinión pública que enloda la imagen de la universidad, se refiere al caso del docente ARRIETA señalado de presunto acoso sexual en diversos medios y portales de comunicación e investigación, es increíble que esas cosas tengan que escalar de tal manera porque en la universidad no se activan a tiempo los correctivos necesarios. En buena hora, se presenta la política y el protocolo contra la violencia de género en la institución pero si no hay acciones concretas es muy difícil explicarle a la opinión pública todo lo que está pasando en nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas, bien claro es que se trata de situaciones de carácter individual, con implicaciones penales, pero que difícil explicar que ese señor fue elegido por el profesorado para representarlo en el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Aunque se quiera minimizar, es un problema que lesiona la imagen de la institución. Por eso propone a este órgano colegiado la emisión de una declaración en la que se exprese el rechazo a este caso y cualquier situación de violencia de género en el interior de la universidad como una muestra del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

compromiso indeclinable de no admitir en el centro del conocimiento por excelencia (la universidad) que se aniden comportamientos patriarcales violentos.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que está de acuerdo con algunas cosas que dice el docente MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado, que lo más preocupante de esto, es que es un docente que fue elegido como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, queda en el ambiente que todos los docentes de esta Institución lo elegimos; desde luego todos tenemos derecho al debido proceso, se deben hacer las denuncias, pero desafortunadamente la Universidad, se demora en estos procesos, que termina siendo conocidos en las redes sociales.

El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado, explica que aunque se presume la presunción de inocencia, lo que no puede es simplificar un caso de estos a la típica respuesta de "porqué no denunció en su momento?" o "que demuestre que eso le pasó" porque se nos olvida que se trata de manifestaciones de violencia en las que las posiciones asimétricas entre victimario y víctima son de tal magnitud que en la práctica la víctima se ve inhibida de denunciar o coaccionada a no hacerlo. Esta es una situación recurrente en todo tipo de violencias en el país, casos para mencionar son, por ejemplo, el del despojo de la tierra y el desplazamiento, las víctimas se encuentran en tal nivel de indefensión que no pueden, muchas veces ni saben que lo pueden hacer, recurrir a mecanismos judiciales o administrativos, es triste que en una institución como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se siga replicando ese tipo de respuestas que no hacen otra cosa que convalidar esas violencias reales y simbólicas y privilegiar al victimario. Si en este país no fuera por la acción de colectivos, oenegés, periodistas independientes nos habríamos quedado sin conocer casos aberrantes de abusos de los poderosos como los falsos positivos, o las chuzadas de los organismos de inteligencia, Odebrecht, y una larga lista de etcéteras.

La docente MARITZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada, dice que siempre se han enviado cartas, comunicados sobre el tema de la violencia de género, pero no pasa nada, rechaza todo acto de violencia a todo nivel, siente que se debe seguir utilizando los mecanismos ya definidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pero se debe trabajar sobre el acto de conciencia, hace falta ir mucho más, como el de saber escuchar al otro, se debe hacer un llamado a ser más eficientes, a tener un trabajo colectivo, ser más tolerantes y que se den a conocer los resultados de estas denuncias a la comunidad universitaria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

La docente CLARA JUDDYTH BOTIA FLECHAS, Representante de los Coordinadores de los Posgrados al Consejo de Facultad, manifiesta que es preocupante el acoso en la Universidad, no solo para las mujeres sino también para los hombre, es muy importante invitar a la comunidad que presenten las respectivas denuncias, las pruebas, todas las acciones, se necesita realizar la investigación respectiva de una denuncia o de una evidencia, si el Consejo de Facultad, lo considera, se debe hacer en ese sentido de plano un rechazo a este tipo de denuncias del caso.

El docente WILSON GORDILLO THIRIAT, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, expresa que es importante presentar las denuncias formales, es la única acción, se debe rechazar todo tipo de violencia femenino y masculino.

El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le agradece al docente MARTÍNEZ ABELLO, Ex Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, Invitado, al proponer una invitación del rechazo de la violencia de género, ya que en este momento estamos viviendo una situación muy difícil en los medios de comunicación y redes sociales; teniendo en cuenta que estamos en un estado social de derecho se creó la Ley 1257 de 2008 sobre la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, por ende es deber actuar bajo esa norma, en ese orden de ideas la Rectoría emitió un comunicado sobre el rechazo a la violencia de género, se precisa que la denuncia por parte de algunos colectivos de la Universidad se encuentra en la Fiscalía General de la Nación, ellos se encuentran investigando este tema. En nuestra Facultad, llegó una denuncia sobre presunto acoso, se trató, se activó el protocolo con el Centro de Bienestar Institucional, para que le hiciera el acompañamiento a la víctima, es el único caso que se ha tenido, invita a que esto se debe manejar con mucha transparencia, con cuidado y prudencia; toca esperar que se realice la respectiva investigación, si el docente llega a resultar culpable, debe cumplir con las sanciones que son de carácter penal, la Universidad ha procedido en derecho, desde luego respetando el debido proceso, no es fácil, pero en estos casos se deben escuchar las partes, será un juez de la república, quien determinará el respectivo fallo.

Además, la Universidad ha actuado oportunamente, por ejemplo con el caso del IDEXUD, se hizo la denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, con acuerdo previo con ellos, quienes designaron un Procurador Especializado, que no tuviera contacto con algún funcionario de la Universidad, se hizo de manera transparente, no se actuó a la ligera. Es una obligación actuar en todas las denuncias que se presenten, pero también la ley nos exige que estas denuncias deben ser tratadas de manera confidencial, no se puede estar ventilando todo. Estos colectivos se pronuncian en el tema de violencia de género, pero nunca se pronuncian cuando los estudiantes nos dañan nuestras sedes cuando se enfrentan con el Antidisturbios (Esmad) de la Policía Nacional, o cuando dañaron el equipo de comunicación de la estación de la calidad del aire, ubicada en la terraza del Edificio Natura, sede El Vivero, o cuando nos rompieron los muros, porque no los dejamos ingresar a la sede, quienes habían invitado a estudiantes de otras universidades, para hacer una actividad, sin el respectivo permiso; estos colectivos reclaman la no violencia contra las mujeres, pero sus actuaciones también generan violencia; en el caso de los docentes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 42 ACTA No. 019 DE 2020
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 09 DE JULIO DE 2020 HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: VIRTUAL

de vinculación especial, la Universidad no los puede investigar ya que no son objetos de investigación; o casos que se viene presentado en la Sede Bosa El Porvenir, donde hay un problema grave es que algunos estudiantes tiene relaciones sexuales en las escaleras, en salones; ni los docentes ni los de la celaduría, les pueden reclamar a estos estudiantes, porque son agredidos verbalmente y el argumento que dan es que esto es “patrimonio”; todos esos antecedentes nos obliga a revisar nuestros estatutos disciplinarios de docentes y estudiantes, se deben reformar, ya que no podemos continuar de esta manera, debemos trabajar en la cultura, en otros métodos, en una educación que nos conduzca en equidad y en el rechazo a la violencia de género.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, dice que también los estudiantes han ocupado ciertos espacios, en donde la parte administrativa y docentes no pueden ingresar allí, caso específico el mal llamado “aeropuerto” de la Sede El Vivero, un viernes a la 5:00 P.M., se acercó a ese lugar, fue agredida verbalmente por parte de los estudiantes que se encontraban en ese lugar, logró salir de ese espacio, con la ayuda de la docente NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ y la celaduría de esa sede; esto también es violencia por parte de los estudiantes, ya que no pueden existir en la Universidad espacios que sean exclusivos para los estudiantes, todos los espacios son para toda la comunidad universitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que en ningún momento se oponen a un comunicado mediante la cual se exprese el rechazo a cualquier situación de violencia de género en el interior de la Universidad, teniendo en cuenta que ya existe Ley 1257 de 2008, mediante la cual se dictan las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, recurriendo a conceptos clave de análisis, como son el daño causado a la mujer, que incorpora lo referente al daño psicológico, al físico, al daño o sufrimiento sexual y al patrimonial y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adoptó este protocolo mediante Resolución No. 426 del 04 de diciembre de 2018; igualmente nuestra Institución va a instalar en estos días el Comité de Equidad de Género, que ha sido construido desde el IPAZUD. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 2:24 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

JAIME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad